

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, en el presente asunto SE SURTIÓ ELEMPLAZAMIENTO a la parte demandada, en cuanto a la publicación en el Periódico El Colombiano, así como la publicación en la Emisora, la misma fue publicada el 11 de febrero de 2024 en la Emisora Júpiter – Cadena Radial, conforme al Art. 584 numeral 1º del C.G.P. en armonía con la Ley 2213 de 2022 artículo 10. debidamente publicados. A despacho.

Medellín, marzo 13 de 2024

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO

Secretaria



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2022 00523 00

Medellín, trece de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Se agregan al proceso las publicaciones diligenciadas por la parte interesada.

En virtud de la información secretarial que antecede y con sujeción a lo normado en el numeral 1o del artículo 584 del Código General el Proceso, se ordena la cuarta publicación del emplazamiento por edicto del desaparecido señor LUIS HUMBERTO MONCADA VALLEJO.

Por la secretaria del despacho, procédase a expedir el edicto correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T-4

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **811008445ad96483eb463244de3bd0c8d73746d1a94139e6b5e596266d74ce13**

Documento generado en 13/03/2024 02:14:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>